



**M. I. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
EJEA DE LOS CABALLEROS  
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

**ANUNCIO**

La Alcaldía-Presidencia con fecha 9 de julio de 2018, ha adoptado la resolución que es del siguiente tenor literal:

“DECRETO: Ejea de los Caballeros, 9 de julio de 2018

Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la provisión con carácter interino de una plaza de oficial albañil, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala servicios especiales, clase personal de oficios, grupo C, Subgrupo C2, para cubrir una vacante de una plaza adscrita al área de Urbanismo, Medioambiente y Servicios, con destino en la Brigada Municipal de Obras y Servicios, correspondiente a la plantilla de personal Funcionario del M.I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Considerando lo establecido en la Base 4ª de las reguladoras de la presente convocatoria, esta Alcaldía-Presidencia

**HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Aspirantes admitidos:**

<b>APELLIDO1</b>	<b>APELLIDO2</b>	<b>NOMBRE</b>
ALQUEZAR	CALVO	IGNACIO
ARRIETA	JIMENEZ	SEVERIANO
DIAZ	BERDOR	BEATRIZ
FLORIAN	SANCHEZ	PEDRO
MERIN	FLORES	ANDRES
MUÑIDO	ROMEO	MANUEL
ORTIZ	NEVADO	JOSE ANTONIO
REY	TOLOSANA	PEDRO BLAS

**Aspirantes excluidos:**

<b>APELLIDO1</b>	<b>APELLIDO2</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Motivo</b>
BANDRES	LARRODE	MIGUEL ANGEL	Falta titulación exigida

**SEGUNDO.-** Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en la página Web del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

**TERCERO.-** Señalar que el primer ejercicio de la fase de Oposición se realizará en el **Centro Cívico Cultural de Ejea de los Caballeros**, el día **27 de julio de 2018**, a las **10:00 horas**, el segundo ejercicio se realizará cuando establezca el Tribunal.



**M. I. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
EJEA DE LOS CABALLEROS  
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

CUARTO.- Indicar que el orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea necesario, comenzará por la letra “S”, según el sorteo público celebrado el día 28 de febrero de 2018, por el Instituto Aragonés de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre. Los Tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

QUINTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para valorar las pruebas.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Señor Presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros”.

Ejea de los Caballeros, 9 de julio de 2018.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

Fdo.: Alfredo Francín Blasco.